



**Dirección General de
Cultura y Educación**
Gobierno de la Provincia
de Buenos Aires

**Dirección Provincial de
Educación Superior y
Capacitación Educativa**

Dirección de Educación Superior

Plan de Fortalecimiento de la Formación Docente de la Provincia de Buenos Aires

Este documento tiene por objeto presentar a la comunidad educativa, especialmente la de Formación Docente, los aspectos centrales del Plan de Fortalecimiento de la Formación Docente de la Provincia de Buenos Aires, para iniciarse a partir de finales de octubre de 2007.

Este Plan contiene los siguientes apartados:

- 1/ Cuestiones preliminares
- 2/ Aspectos conceptuales y de fundamentación
- 3/ Líneas estratégicas
- 4/ Organización de los actores

1/ CUESTIONES PRELIMINARES

El marco en el cual se inscribe este Plan está relacionado con las políticas educativas generales establecidas tanto por la Ley de Educación Nacional como por la Ley de Educación Provincial. En ese sentido, la educación es considerada como un bien público y constituye un derecho personal y social que el Estado garantiza. La educación es, además una prioridad que constituye una política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e

identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática y republicana, respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social sustentable de la Provincia en la Nación (Art. 3 de la Ley de Educación Provincial).

Por otra parte, en la letra y el espíritu político educativo de la Ley de Educación Provincial se sostiene el antiguo concepto de *educación común*, la cual es comprendida como una articulación de diferencias que, sin embargo, debe garantizar la educación para todos en situaciones de igualdad y justicia social.

El Plan de Fortalecimiento de la Formación Docente debe orientarse a la realización de esos fines. A su vez, tiene que atender a las orientaciones establecidas por el Instituto Nacional de Formación Docente, creado por la Ley de Educación Nacional, y del Plan Nacional de Formación Docente. Pero, finalmente, debe hacer posible la construcción de los nuevos sentidos políticos de la Formación Docente, profundizando la innegable dimensión político-cultural de la misma y enmarcándose en las estrategias propias de la Jurisdicción. Para ello, se debe incrementar la capacidad política y técnico-pedagógica de los organismos públicos provinciales de conducción de la Formación Docente, cimentada en la historia propia del nivel en la Provincia.

Otro punto de partida de este documento y del Plan son algunos *ejes axiológicos* de la política de fortalecimiento de la Formación Docente, que funcionan como propósitos en el proceso de trabajo. Ellos son:

- La convicción de que el proceso de fortalecimiento de la Formación Docente no debe ser pensado “para” las instituciones y los diversos actores involucrados, sino “con” ellos, de manera de generar un compromiso por construir una alternativa común. No es por la vía de la imposición política o doctrinal ni del elitismo academicista como podremos lograr esa transformación anhelada del sistema educativo, que signifique la construcción de los nuevos sentidos de la *educación común* en la educación superior. La *educación común* en el sistema educativo superior deberá reconocer los pilares de la política educativa establecida por la Ley de

Educación Provincial, que hacen que los hechos educativos y los actores sean los protagonistas del proceso de transformación y recreación político-cultural del sistema educativo provincial y de la formación de sus docentes.

- La construcción de una política integral para el sistema de Formación Docente Superior capaz de superar cierta desarticulación entre tres cuestiones centrales: la concepción y el desarrollo del Currículo, las formas de gestión de las instituciones formadoras y la relación entre la Formación Docente y el sistema educativo en su conjunto. Esto ha provocado significativos desequilibrios en las políticas formativas, a la vez que una extendida cultura de “primarización” de las prácticas en un nivel educativo cuyos objetivos deberían responder a los grandes retos que producen las transformaciones en la sociedad, en los sujetos, en las culturas, en la producción y el trabajo. Aquella desarticulación ha provocado que las prácticas, los modos de transmisión de saberes, los espacios, los ritmos, contribuyeran durante mucho tiempo a que la Formación Docente estuviese sometida a las lógicas de la escolarización, más que a las condiciones propias de un nivel “superior”. Y esto se ha observado en cierta atomización institucional, como si los Institutos de Formación Docente pudieran regirse según sus necesidades aisladas y según las iniciativas fragmentadas que de ellos surgían, sin asumirse como momentos particulares de un sistema que, por otra parte, muestra indicios de entropía.
- La impugnación de las formas reproductivas (tanto en el nivel de las teorías como de las prácticas) extendidas en la Formación Docente y el impulso a la imaginación creadora de un sistema que pueda concebirse en un proceso mutuo de transformación: de las instituciones formadoras y de las escuelas donde los docentes desempeñan su profesión. Un proceso que debe incidir en la construcción de una sociedad con igualdad y justicia social, basada en la democratización del conocimiento.

2/ ASPECTOS CONCEPTUALES Y DE FUNDAMENTACIÓN

Existe acuerdo en la actualidad en cuanto a que una Política Pública de la Formación Docente tiene que orientarse a:

- La búsqueda de la calidad académica, que debe desligarse de la representación del neoliberalismo que anuda calidad con cantidad (de aparatos técnicos, de contenidos asimilados, etc.) y que si bien puede fortalecerse a través de las relaciones con la Formación Universitaria, debe también sustentarse en el desarrollo académico propio de las instancias de Formación no Universitaria. La búsqueda del fortalecimiento y mejoramiento académico de la Formación Docente es el fruto de la conjunción entre iniciativas de *actualización y fortalecimiento académico* y acciones tendientes a la *democratización institucional*.
- El fortalecimiento de la *cultura de participación* como forma y modalidad que debe impregnar la totalidad de los procesos de lectura de la realidad de la Formación Superior, de toma de decisiones y de concreción de acciones. La confianza y la sincera convicción sobre el valor de la palabra y la experiencia de los otros, de los diversos actores de la Formación Docente (formadores, estudiantes-futuros docentes, directivos), fueron las bases para que la gestión fuera logrando legitimidad y credibilidad. Ese momento fue decisivo: a partir de allí trabajamos como una comunidad educativa donde la conducción adquiría sentido en la realidad cotidiana del sistema, y donde los actores asumieron la participación activa que se les proponía. Por eso es central fortalecer la apertura de espacios de construcción participativa, pensando acciones colegiadas basadas en el debate, la discusión y el consenso, ya que ellos han incidido significativamente en la reconstrucción y recreación del sentido de la Educación Superior, contribuyendo a construir y formar, en la experiencia activa, la ciudadanía.
- El *reconocimiento de la complejidad del campo educativo* en la actualidad, que excede en mucho al propio sistema educativo

en sus diferentes niveles y modalidades para, a partir de allí, comprender y actuar en las nuevas coordenadas socioculturales. Como sostenía hace 70 años Saúl Taborda, la totalidad de los espacios sociales (organizaciones, instituciones, grupos, asociaciones, etc.) poseen un carácter educativo. Allí los sujetos construyen sus subjetividades, aprenden a leer su vida y el mundo y a escribirla, se identifican con algunos aspectos de esos espacios y con referentes múltiples, contingentes y abiertos. Los niños y jóvenes llegan a las instituciones educativas habiendo experimentado procesos formativos en su relación con las culturas comunales, callejeras, mediáticas, del mercado, etc. La Formación Docente debe tener en cuenta que, cuando se desarrolla la tarea específica en las escuelas, el diálogo debe producirse con esos sujetos y en esas situaciones multiculturales.

- La *apertura del sistema de Formación Docente a diferentes perspectivas*, que incorporen en su mirada la subjetividad del docente, el trabajo, los condicionamientos sociales y económicos, la dimensión cultural, las diversas teorías y conceptualizaciones sobre la docencia, las sensibilidades y sus modos de expresión, las inscripciones en los cuerpos de la escolarización, las formas de experimentar la complejidad y de comprender la conflictividad, entre otras cuestiones.
- La *consolidación de espacios de diálogo*, entendiendo al diálogo no ya como un evento signado por el acuerdo racional y la armonía, sino como un proceso de construcción de y en las diferencias, muchas veces a partir de situaciones conflictivas y de horizontes de comprensión diversos¹. Las respuestas más genuinas, sin embargo, y los modos de construcción de las prácticas docentes en los nuevos escenarios, debe ser el fruto siempre inacabado del diálogo entre los actores de la Formación Docente. Un diálogo que, a su vez, es proceso de construcción de conocimientos, no en un sentido basista ni iluminista (tan cuestionados por Paulo Freire), sino en la integración entre teoría y práctica y entre acción y reflexión.

¹ Vale recordar que, para Paulo Freire, el *diálogo* es un encuentro, con todas las diferencias subjetivas y políticas que esto carga, y no una situación armoniosa centrada únicamente en el “acuerdo racional”.

- La consideración y el sostenimiento de diferentes Modalidades en la Formación Docente (educación especial, artística, de jóvenes, adultos, adultos mayores, intercultural, ambiental, etc.) y en diferentes ámbitos (rurales, urbanos, virtuales, en contextos de encierro, etc.), con el fin de lograr la extensión y multiplicación del sistema de Formación Docente a todo el territorio de la Provincia en igualdad de oportunidades y con equivalente calidad académica.

Por otra parte, asumiendo que esa complejidad y la conflictividad sociocultural han atravesado y refigurado el campo educativo, la Formación Docente debe asumir las líneas fundamentales de trabajo, que abarcaran tanto a la formación básica, la formación continua, los procesos de investigación y los proyectos de extensión. Esas líneas son:

- *Pedagogía de la memoria y proyecto histórico*: la construcción de las memorias colectivas y de una mirada crítica sobre el pasado local y nacional, que favorezca la formación del sujeto histórico. Esta línea se inició con las acciones del programa “El golpe y la sociedad argentina, 30 años después”.
- *Interculturalidad y multilingüismo*: la valoración de la educación intercultural y el multilingüismo como marco para el mejoramiento de la educación en contextos urbanos y rurales.
- *Conflictividad sociocultural y alternativas dialógicas*: el reconocimiento y comprensión de la conflictividad y la complejidad que atraviesa a las sociedades y a las culturas actuales, para la creación de alternativas pedagógicas.
- *Comunicación, cultura mediática y educación*: la reconstrucción del lugar y el sentido de la educación en la cultura mediática y de la comunicación en la educación.
- *Educación ambiental*: la valoración de la reconstrucción y protección del ambiente y del valor social de la vida, a través de proyectos educativos ambientales.
- *Educación y trabajo*: la crisis y nuevos sentidos del trabajo -relación entre mundo del trabajo y proceso de subjetivación-; las tensiones entre mundo del trabajo y educación -formar para

el mundo del trabajo, y las cuestiones específicas relativas al trabajo docente.

- *Educación y desarrollo local y regional*: las diversas miradas y perspectivas acerca del desarrollo local y las acciones en la comunidad; la incidencia de las propuestas educativas en el desarrollo local.
- *Producción de conocimientos socialmente productivos y creativos*: las inscripciones de los saberes socialmente productivos, aproximaciones histórico conceptuales a la categoría y distintos registros de los saberes socialmente productivos.
- *Pedagogías de la formación docente*: los saberes del trabajo y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los saberes socialmente productivos; mirada histórico crítica sobre las diversas formas de enseñanza en el nivel superior y las nuevas tendencias de la formación docente.
- *Nuevas infancias y juventudes*: el reconocimiento de los nuevos modos de socialización y procesos de subjetivación, como variables de particular relevancia a considerar en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

3/ LÍNEAS ESTRATÉGICAS

A partir de todas las consideraciones precedentes, las *líneas estratégicas* de este Plan de Fortalecimiento son:

1. Fortalecimiento del desarrollo curricular
2. Fortalecimiento de la gestión institucional
3. Fortalecimiento de la articulación de la FD con el campo educativo

1. Fortalecimiento del desarrollo curricular

En esta línea es preciso superar las tendencias curriculares históricamente consolidadas en la práctica y las políticas educativas de los últimos años. Muchas de ellas se han asentado en supuestos políticos, sociales y culturales que anudan y tensan la gestión del currículum sobre imaginarios y contextos poco o nada relevantes en la formación docente. En ellas, el dispositivo curricular suele ser ubicado por sobre las acciones de los sujetos de la formación. Y, por otra parte, se sobrestima la capacidad transformadora de las prácticas por parte de las prescripciones curriculares.

La centralidad, entonces, no debe estar puesta en el currículum como dispositivo sino en los sujetos y sus prácticas. La transformación curricular necesariamente debe interjugar con los procesos de transformación subjetiva y de las prácticas, lo que otorga sentido y vida a esa transformación. El currículum, por tanto, debe pensarse como un proceso vivo y no como un documento cerrado y frío; no debe pensarse como “receta”, sino como un currículum en permanente construcción y en continuo mejoramiento.

En síntesis, esta estrategia debe alentar y permitir que los educadores también sean educados y protagonistas de la construcción del sentido político cultural del currículum. Lejos de pensarse el cambio de las prácticas y de la educación en los diferentes niveles como producido desde los contenidos de los Diseños, se concibe ese cambio a partir de las acciones de Formación Docente que impugnen las matrices de reproducción propias de la escolarización y que incidan en la transformación de los sujetos, de sus prácticas y de las gramáticas institucionales frecuentemente “primarizadas”.

Uno de los aspectos centrales de esta línea estratégica deberá ser la construcción colectiva de la comunidad de Formación Docente de los procesos de seguimiento y gestión curricular, en el cual tendrán un papel central los Jefes de Área de las carreras de Formación Docente.

Aquí no se hace sólo referencia al ya existente Diseño Curricular de Formación Docente para los niveles Inicial y Primario. Esta línea estratégica implica a los rediseños de la Formación Docente para el nivel Secundario y para diferentes modalidades educativas. Por otra parte, lo deseable es que las instituciones formadoras se constituyan

en co-responsables de los procesos de transformación curricular de los diferentes niveles del sistema educativo provincial, a través de puentes de construcción curricular fluida con los niveles centrales y las instituciones pertenecientes a los niveles Inicial, Primario y Secundario. Teniendo en cuenta que la trama diversa de instituciones de nivel superior que brindan Formación Docente hace necesario pensar en la resignificación y construcción de modos de gestión y procedimientos que garanticen el desarrollo curricular pretendido y la formación de los futuros docentes.

2. Fortalecimiento de la gestión institucional

Desde el inicio de esta gestión se trabajó con la convicción de que el mejoramiento de la Educación Superior estaba íntimamente relacionado con la democratización institucional, no como una forma de participacionismo, sino como una estrategia que abreva en una larga tradición latinoamericana y argentina. En el caso de la Educación Superior, esta estrategia de democratización era percibida como una ruptura con viejas ataduras como la escolarización y la atomización del sistema.

La democratización inscribe a la Educación Superior en un largo movimiento político-cultural que, en el caso de las instituciones ligadas a los estudios superiores, tiene su tradición más definida en las reformas universitarias. Cabe recordar que la Reforma Universitaria de 1918 en América Latina fue un vasto movimiento que intentó fundamentalmente dos cosas: a) democratizar el acceso a la universidad; y b) movilizar a la sociedad para alcanzar la emancipación política del continente. Las políticas educativas de la DGCyE tienen indudablemente este sentido vinculado con la educación pública y con los nuevos sentidos de la educación común. Ambos pensados como articuladores y movilizadores de nuestras sociedades en épocas de resurgimiento de proyectos nacionales y populares a nivel continental.

Por su parte, la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires recoge y establece los diversos espacios participativos y democráticos que se fueron constituyendo en la gestión. Y propone un desafío mayor: constituir un Consejo Provincial de Educación Superior con la participación de representantes de los docentes, los

estudiantes y los directivos de los Institutos Superiores. Esos organismos poseen y poseerán un carácter político democrático fundamental para el nivel y para los desafíos que debe encarar hoy la Formación Docente.

Los espacios democráticos provinciales tienen su correlato en los ya existentes espacios participativos institucionales: los Consejos Académicos Institucionales. En esta línea estratégica se deberán fortalecer los CAI sobre la base de una reconstrucción real de los mismos, fortaleciendo las formas participativas de su constitución y las modalidades democráticas y democratizadoras de su accionar, para evitar que caigan en el saco de la democracia meramente formal o de la manipulación de los mismos, lo que ha llevado a la crisis de las instituciones en nuestras sociedades.

En esta línea estratégica se apuntará al fortalecimiento de los Consejos Regionales de Directores y otros organismos consultivos y participativos, garantizando la multiplicidad de formas de construcción del debate político acerca de los sentidos de la Formación Docente. De igual modo, deberá fomentarse la participación estudiantil en sus diversas formas, recordando la antigua idea de la tradición pedagógica popular y crítica, según la cual la participación social es una experiencia que se aprende participando en los diferentes espacios de la vida. Para lo cual tendremos que dar pelea a los temores que se generan en algunos adultos y en algunas instituciones que tienen perspectivas rígidas y escolarizadas del sistema de educación superior. Por ello, es clave generar condiciones institucionales propicias para escuchar las voces de los diferentes actores (estudiantes y docentes, en particular) más aún cuando se trata de jóvenes y adultos del nivel.

En definitiva, en los Institutos y en las Unidades Académicas las formas de gestión y de creación de espacios democráticos deben adquirir pleno sentido en las complejas situaciones de las sociedades y las culturas actuales, pero asumiendo y problematizando las matrices históricas de configuración institucional, con la finalidad del mejoramiento académico de la Formación Docente. “Nada se crea de la nada” -sostenía Saúl Taborda-; la creación se funda en la dialéctica tradición/revolución, pero desandando aquellas matrices que nos atan a la escolarización tradicional en todos sus sentidos.

3. Fortalecimiento de la articulación de la FD con el campo educativo

Uno de los ejes centrales que da vida al Diseño Curricular de la Formación Docente es el referido al intercambio y la articulación permanente con los niveles para los cuales se forman los docentes. Frecuentemente esta relación entre niveles del sistema se produce como la relación entre las teorías y las prácticas, donde puede avalarse una distancia y ajenidad o puede construirse una articulación dialéctica. De ello depende frecuentemente la desintegración y la entropía que se erige como riesgo en el sistema educativo.

En esta línea estratégica es imprescindible desarrollar una mirada sobre el sistema educativo en su totalidad y sobre las particularidades de la realidad escolar. Pero no como una mirada que se asienta en posiciones iluministas o autorreferenciales, sino como aquella mirada que asume el reconocimiento de las diversas realidades y condiciones educativas. Esa mirada sobre las realidades escolares, con sus culturas y sus contextos, con sus particulares resonancias y sentidos, enlaza lo que enseñamos en la Formación Docente con lo que se apropia y hace efectivo en los niveles destino y con lo que se aprende en las Escuelas y Jardines. Pero también debe articular la comprensión de los sujetos educativos de diferentes niveles y modalidades, superando las distancias entre lo que “leemos” de ese sujeto y lo que ese sujeto es realmente.

En cada nivel donde se incluyen docentes en formación existe una gramática que se hace visible en prácticas, representaciones, formas de organización, rituales, rutinas, que es imprescindible conocer y reconocer, más allá de los discursos teóricos sobre las mismas. Cada nivel posee su lógica propia y una cantidad de variables que enriquecen o ponen en evidencia los alcances y las debilidades de los saberes y las prácticas.

Las gestiones institucionales, los docentes y los alumnos de los Jardines, las Escuelas Primarias, Secundarias o Especiales, configuran universos desde donde construir, repensar y reformular la Formación Docente de manera permanente, abriendo espacios ciertos de integración entre docentes en formación y orientadores,

entre las acciones de los Institutos Superiores (que van mucho más allá de las áulicas) y las necesidades e inquietudes de cada espacio educativo.

En ese sentido, las transformaciones curriculares de cada nivel o modalidad deben ser conocidas e incorporadas como material de estudio y reflexión, enlazando el trabajo de la Dirección de Educación Superior con las demás Direcciones y sus equipos. Con lo cual también el nivel Superior debe configurarse como “formador” para el sistema, pero a la vez como interpelado y “formado” por ese sistema que le da sentido.

En estas múltiples y complejas relaciones que hacen del sistema educativo una totalidad integrada de diferencias que se vivifica en virtud de la comunicación, es imprescindible la participación activa de los supervisores del nivel Superior, habida cuenta de los nuevos roles y las nuevas prácticas planteadas para los mismos por la DES.

Asimismo, se deberán prever las articulaciones con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y el Instituto Nacional de Formación Docente, y con otras instituciones y organizaciones de formación y producción de conocimientos, como las Universidades Nacionales y Provinciales (particularmente la Universidad Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires), las instituciones de investigaciones científicas (especialmente la CIC de la Provincia de Buenos Aires), organizaciones y redes dedicadas a la educación social y popular, etc.

4/ ORGANIZACIÓN DE LOS ACTORES

Para llevar adelante este Plan de Fortalecimiento de la Formación Docente de la Provincia de Buenos Aires, se prevé la siguiente organización estructural de los actores: un Consejo Consultivo de Formación Docente y un Equipo de Coordinación Operativa del proceso de Fortalecimiento de la Formación Docente. Para lo cual se propone, entonces:

- Creación de un *Consejo Consultivo* de Formación Docente. Integrado por el/la directora/a Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa, el/la directora/a de Educación Superior, el/la Subdirector/a de Formación Docente, un Asesor y seis Directivos de Institutos Superiores de la Provincia de Buenos Aires que brindan Formación Docente, elegidos por sus pares.
- Creación de un *Equipo de Coordinación Operativa* del Proceso de Fortalecimiento de la Formación Docente. Integrado por el/la Director/a de Educación Superior, el/la Subdirector/a de Formación Docente, un Coordinador, tres agentes itinerantes y un administrativo para tareas de registro, sistematización y comunicación.

El Consejo Consultivo debe tener un rol ejecutivo en cuanto a la “vigilancia” político-pedagógica de desarrollo de este Plan de Fortalecimiento. El mismo, a través del Equipo de Coordinación Operativa, deberá acompañar a las instituciones generando acciones que permitan construir diversas acciones de desarrollo de las líneas estratégicas, desnaturalizando y desanudando cuestiones históricas que se han enquistado en las concepciones curriculares y en la gestión institucional.

El Consejo Consultivo deberá definir las formas de articulación con los Consejos Regionales de Directores, en cuanto a las definiciones en torno a las propuestas formativas de cada año. En este sentido, deberá diferenciar claramente su sentido y sus funciones respecto de los sentidos y funciones tanto del Consejo Provincial de Educación Superior como de los Consejos Regionales de Directores.

El primer Consejo Consultivo, elegido en carácter de “organizador” en octubre de 2007, deberá definir las Acciones para cada Línea Estratégica para el año 2008, que complementarán este Plan de Fortalecimiento.

Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa
Dirección de Educación Superior
La Plata, 25 de octubre de 2007